

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Bandas de música.—Destinos.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se anula la Orden ministerial de 30 de abril último que afecta al Músico de segunda clase D. Salvador Ayala Martínez.—Página 658.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone quede destinado a las órdenes del excelentísimo señor Ministro el Alférez de Navío D. Francisco Jaráiz Franco.—Página 658.

Otra de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Estación Naval de Mahón el Oficial segundo Radiotelegrafista de la R. N. M. don Roberto Ubeda Constant.—Página 658.

Nóminas.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se nombran Cifradores al personal de la Armada que se relaciona.—Página 658.

Vuelta al servicio activo.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone la readmisión al servicio del Estado del Mozo de Oficios de la Marina Mercante José María Delgado Magro.—Páginas 658 y 659.

Pase a servicios de tierra.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Mecánico primero D. José Hervá Vázquez.—Página 659.

Situaciones.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone se considere en la situación de "reemplazo por enfermo" al primer Oficial del Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Germán de Olariaga y Der-teano.—Página 659.

Otra de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone se reintegre a su plaza de Práctico de número del puerto de Málaga D. Vicente Barrena Barceló.—Página 659.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CÓNSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 27 de abril de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que da principio con D. Pedro Anca Pereira y termina con doña Juana Solís López.—Páginas 659 y 660.

REQUISITORIAS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—Destinos.—Se dispone quede anulada y sin efecto la Orden ministerial de 30 de abril último (D. O. núm. 103), que destinó al Tercio de Baleares al Músico de segunda clase, reingresado, D. Salvador Ayala Martínez, que pasará a prestar sus servicios al Tercio de Levante.

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Terminada la licencia que por enfermo disfrutaba el Alférez de Navío D. Jacinto Jaráiz Franco, dispongo quede destinado a mis órdenes.

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe del Servicio de Sanidad.

— Cesa en la Estación Radiotelegráfica de San Carlos el Oficial segundo (Radiotelegrafista) de la Reserva Naval Movilizada D. Roberto Ubeda Constant, que pasa destinado a la Estación Naval de Mahón.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Nombramientos.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y de acuerdo con lo determinado en el artículo quinto del Decreto de 10 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 259), se nombran Cifradores al personal que a continuación se relaciona, los que quedarán destinados en los Gabinetes de Cifra que al frente de cada uno se expresan:

Teniente Coronel honorario de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Albarracín.—Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Teniente de Navío (a) D. Carlos Martínez López.—Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Capitán de Infantería de Marina D. Luis Olleros Céspedes.—Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Capitán de Infantería de Marina D. Benito Rodríguez Pérez.—Departamento Marítimo de Cádiz.

Capitán honorario de Infantería de Marina don Esteban Onandía Gutiérrez.—Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Oficial segundo de Oficinas y Archivos D. Diego Carlier Jiménez.—Departamento Marítimo de Cádiz.

Mecánico Mayor D. Carlos Leal Fuentes.—Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Cartógrafo de tercera clase D. José María Iraola Rodríguez.—Ministerio de Marina.

Observador tercero D. Joaquín López Cabrera.—Ministerio de Marina.

Tercer Calculador D. Francisco Cayetano Jiménez.—Base Naval de Canarias.

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Excmos. Sres. ...

Vuelta al servicio activo.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta Mixta depuradora del personal de la Marina Civil, se dispone la readmisión al servicio del Estado del Mozo de Oficios de la Marina Mercante José María Delgado Magro, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, quedando incluido en la relación aprobada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 258), a continuación del de igual clase Juan Rivas Tur y pasando destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

En su consecuencia, queda sin efecto la Orden ministerial de 16 de julio de 1943 (D. O. núm. 138), en lo que se refiere al citado Mozo.

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe de la Sección de Justicia y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase a servicios de tierra.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, después de haber sufrido el interesado los seis reconocimientos reglamentarios, se dispone que el Mecánico primero, graduado de Alferez, D. José Hervá Vázquez, quede únicamente para prestar servicios de tierra.

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Situaciones.—Se dispone se considere al Primer Oficial, asimilado a Teniente de Navio, procedente del disuelto Cuerpo General de Servicios Marítimos, D. Germán de Olariaga y Derteano, en la situación de "reemplazo por enfermo", desde el 15 de abril próximo pasado, como comprendido en el apartado b) del artículo quinto de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941 (D. O. núm. 159).

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

— A instancia del interesado, se dispone que el Práctico de número del puerto de Málaga D. Vicente Barrera Barceló cese en la situación de "excedencia voluntaria" en que se encuentra y se reintegre a su plaza de Práctico de número del indicado puerto.

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que empieza con D. Pedro Anca Pereira y termina con doña Juana Solís López, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de abril de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.—Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

La Coruña.—Don Pedro Anca Pereira y doña María Seco Sabín, padres del Maestro de la Armada D. José Anca Seco: 4.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (3).

Cádiz.—Don Andrés Cámara Abellán y doña Julia Brun Torres, padres del Marinero Luis Cámara Brun: 2.530,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en San Fernando (Cádiz).—(1) y (3).

Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549), Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. número 292) y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).

Madrid.—Doña Juana Solís López, viuda del Agente de Policía Marítima D. Diego López Urbano: 6.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Madrid.—(1) y (3).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de pensión que se les concede.

(3) Percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal las viudas, los huérfanos y las madres, y actual estado de pobreza los padres, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaba; pero a partir del 24 de noviembre de 1942, en que se publicó la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda anulado.

Madrid, 27 de abril de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. III, pág. 753).

REQUISITORIAS

Don Oscar Fojo Campos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes (Guipúzcoa),

Por la presente cito, llamo y emplazo a Valentín Beitia Chacártegui, de veintiocho años de edad, estado soltero, que tuvo su domicilio en Herrera, barrio Cristina (San Sebastián), cuyas demás señas se desconocen; al que se sigue causa número 103 de 1943, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Pasajes, ante el señor Juez instructor citado, para responder a los cargos que resultan en la causa mencionada; teniendo entendido que, de no verificarlo en el referido plazo, será declarado rebelde.

Dado en Pasajes, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Juez instructor, *Oscar Fojo*.

ANUNCIOS PARTICULARES
Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares.

El Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares invita a los constructores españoles al estudio del proyecto y condiciones de ejecución de una obra de edificación de hormigón armado, con

destino a Taller de Herramientas, en su Factoría de Cartagena.

Los que deseen examinar el referido proyecto pueden hacerlo durante el plazo de quince días, después de publicado este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en las Oficinas de la Sección de Obras Civiles e Hidráulicas de este Consejo, Avenida del Generalísimo, núm. 61, principal, de nueve a trece horas.

Para recibir esta información será preciso que los constructores acrediten su calidad de tales, así como su experiencia en la ejecución de importantes obras de edificación.

Los que acudan como representantes de Sociedades o de otra persona, deberán presentar el poder que les acredite como tales.

Las proposiciones para el concurso de adjudicación de la mencionada obra se recibirán hasta las doce horas del día 20 de junio próximo.

Las citadas proposiciones, redactadas con arreglo a las bases que se facilitarán en la información que se indica más arriba, serán entregadas en la Secretaría de este Consejo, cuya dirección queda señalada anteriormente.

Madrid, 19 de mayo de 1944.

Dirección telegráfica: PEÑAZNAR. - Teléfono 48

Ramón Peña Aznar

CONSERVAS, ESCABECHES Y SALAZONES DE PESCADO

FABRICAS EN
Castro-Urdiales - Plencia - Arminza - Mundaca

CASA CENTRAL
CASTRO - URDIALES